



MTSS-CNS-AC-18-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5805 (2024)

Acta número cinco mil ochocientos cinco, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con quince minutos del veinte de mayo del dos mil veinticuatro.

Esta se efectúa, bajo la modalidad virtual, mediante la herramienta zoom. Para su realización se contó con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por el señor Eduardo Prado Zúñiga, en calidad de Presidente del Consejo y se cuenta con la asistencia de los /as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Dalis Ramírez Zamora, Dennis Cabezas Badilla Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Marco Durante Calvo, Martín Calderón Chaves y Frank Cerdas Núñez, del Sector Patronal.

DIRECTOR AUSENTE: Antonio Grijalba Mata, del Sector Patronal, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

Aprobación el Acta No. 5804 del 13 de mayo de 2024.

1. Asuntos de Presidencia

- Audiencia Sr. José Pablo Vega Gerente de Proyecto Salarios Adecuados Invitación actividad de salarios mínimos.



MTSS-CNS-AC-18-2024

- Comparativo de Nomenclatura de Ocupación de Guardas y Porteros
- OFICIO-MTSS-DMT-500-2024 Hacer realidad el trabajo decente en la economía de plataformas, Informe V (1) de la Conferencia Internacional del Trabajo, 113.a reunión, 2025.
- Continuar diálogo OFP-MTSS-DAJ-AER-431-2024 Criterio Dirección de Asuntos Jurídicos: Tema Estibadores.
- Solicitud de Inspección del Trabajo, de criterio sobre formas de pago para Estibadores.

2. Asuntos de Directores y Directoras

- Foro sobre Inteligencia Artificial

3. Asuntos de Secretaria

- Seguimiento del PEI- Consejo Nacional de Salarios.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Buenas tardes estimadas directoras y estimados directores. De conformidad con el Reglamento del Consejo Nacional de Salarios, fue convocada esta sesión ordinaria 5805, para hoy 20 de mayo de 2024, bajo la modalidad virtual y haciendo uso de la herramienta zoom.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión N° 5805 del 20 de mayo de 2024.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad, el orden del día de la Sesión N° 5805, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

CAPITULO II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 5804 DEL 13 DE MAYO DE 2024.

ARTÍCULO 2. Revisión y aprobación del Acta N° 5804 del 13 de mayo de 2024.



MTSS-CNS-AC-18-2024

ACUERDO 2. Se acuerda por mayoría, aprobar el Acta N° 5804 del 13 de mayo de 2024, incorporadas las observaciones de forma, sugeridas por los directores. Se abstiene el director Marco Durante Calvo, por encontrarse ausente en la sesión del 13 de mayo de 2024.

CAPITULO III ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 3.

Punto 1. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: En este punto nos referimos a una invitación que nos va a hacer José Pablo Vega, Gerente del Proyecto Salarios Adecuados. Lo recibimos, para que nos dé los detalles.

Buenas Tardes! bienvenido una vez más a este Consejo, José Pablo hemos puesto como punto 1, en el orden el día, su participación para que nos cuente en detalle la invitación que tiene para este Consejo.

Sr. José Pablo Vega Herrero dice: Nos llegó una invitación para un evento, al que los queremos invitar, el IDH, que es una ONG internacional con sede en Amsterdam, que trabaja en temas de comercio justo y sostenibilidad, junto con EIZ, que la Cooperación Alemana para el Desarrollo, están organizando una cumbre sobre salarios vitales e ingreso vital, que se va a realizar el 26 de junio de este año y va a hacer de manera presencial en Amsterdam.

Se han puesto en contacto con nosotros, para consultarnos si dentro de los países, que están trabajando el proyecto de Salarios Adecuados, había un actor relevante que estuviere interesado en participar. Entonces yo tomé interés en Costa Rica, de la situación y les comuniqué, que para nosotros sería ideal, que el Consejo Nacional de Salarios, pudiese participar, ya que cuenta con el mandato constitucional de la fijación de salarios en Costa Rica y en realidad nuestra principal contraparte dentro del proyecto, con la advertencia que salarios vitales y salario mínimo, no es necesariamente la misma cosa. Pueden llegar a tener coincidencia, pero no necesariamente.

Entonces nosotros, lo que queríamos compartirles a ustedes. La invitación y el proyecto, tiene la capacidad para que participe una sola persona, que a nosotros nos encantaría poder contar con la participación de todos los sectores, pero lastimosamente nos resulta imposible en estos momentos, tanto a nivel presupuestario, pero sobre todo porque la invitación, que está enviando el IDH y el EIZ, es para un único participante, la invitación que estaría enviando.



MTSS-CNS-AC-18-2024

El otro tema, que les quiero comentar, es que este evento, será totalmente en inglés, y no contará con interpretación, a diferencia del curso sobre Salarios Vitales y Políticas Salariales, aquí si nosotros y salarios, no vamos a tener ningún tipo de injerencia para contar con interpretación, porque del todo no somos los organizadores, sino que nos están invitando. Es un limitante a nivel de idioma.

Este es un evento de alto nivel, de momento tenemos conocimiento de la confirmación del Ministerio de Trabajo de la India, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de Alemania y de Países Bajos, directores adjuntos de la OIT, de la FAO. También va a hacer una representación del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Va a haber representación de la Confederación Sindical Internacional y también de varias marcas, o empresas transnacionales importantes como Starbucks, Patagonia, también.

Entonces para nosotros desde el proyecto, creo que sería clave poder aprovechar esta oportunidad, para que el Consejo Nacional de Salarios, tomando en consideración su institucionalidad, y sobre todo el tema de políticas salariales que representa, nos encantaría poder contar con su participación en este evento, y lograr esa exposición. Que sin duda nosotros consideramos, que eso permitiría abrir nuevos espacios, para generar alianzas y cooperación.

Concluyo con consultarles su opinión sobre esta oportunidad, les compartiré un enlace sobre el evento, y si lo tienen a bien, me encantaría saber, que opinan al respecto y si todo marcha con una aprobación por parte de ustedes e incluso pudiéramos definir, que persona consideran ustedes, que sería clave que participe, nosotros podríamos aprovechar esto para ir adelantando las gestiones, que tendríamos que hacer a lo interno, para confirmar la participación y lograr que nosotros podamos cubrir, los costos de la participación.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias José Pablo.

El director Marco Durante Calvo dice: José Pablo, la actividad es virtual o va a ser presencial?.

Sr. José Pablo Vega Herrero dice: Es una cumbre presencial. Entonces si tiene sus limitaciones ahí.

El director Marco Durante Calvo dice: La otra pregunta es si ustedes han pensado, quién podría ser o quienes ustedes van a sugerir como los representantes?.



MTSS-CNS-AC-18-2024

Sr. José Pablo Vega Herrero dice: Tenemos la consideración, que por institucionalidad, sería el que ostenta la presidencia, que en este caso es don Eduardo. Pero la verdad es que en ese aspecto, creo que la decisión es del Consejo. Entonces nosotros como OIT, no queremos decir, específicamente quien, pero creo que por tema de representatividad, quizá sería que vaya la presidencia.

El director Marco Durante Calvo dice: Cuándo sería eso?.

Sr. José Pablo Vega Herrero dice: El 26 de junio, de este año. Es una cumbre de un solo día. Entonces obviamente, la agenda estará super cargada de paneles y de reuniones, y la idea sería también, que se guarde un espacio, para que el representante que vaya del Consejo Nacional de Salarios, pueda presentar, o sea que no solo vaya como oyente, sino que se le dé un espacio, donde pueda intervenir dentro de las sesiones.

El director Marco Durante Calvo dice: Perfecto, gracias.

Sr. José Pablo Vega Herrero dice: Con gusto.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Por el enfoque que tiene el evento y lo que menciona José Pablo, yo ~~iba a~~ propongo ~~er~~ a los compañeros, que lo mejor es que fuera la presidencia, que representara al Consejo, si ustedes no tenían inconveniente.

El director Frank Cerdas Núñez dice: En la misma línea. Si es solo un espacio para el Consejo, considero que quien debe representarnos es el presidente, para eso es el cargo de presidente, para representarnos y ser el vocero oficial del Consejo. Si es solo un puesto, yo voto porque sea el presidente.

El director Marco Durante Calvo dice: Estamos de acuerdo en la misma línea.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Cada vez me asombra más, a la forma que tiene de estar trabajando la OIT, pero bueno, no hay de otra.

El Consejo Nacional de Salarios, es un órgano tripartito, yo no me opongo a que vaya don Eduardo, el tema es que don Eduardo va como presidente del Consejo Nacional de Salarios, y en un tema como estos, creo que no tengo que decírselo a don Eduardo, es un tema delicado, porque él va a representar al Sector Sindical, va a representar al Sector Gobierno, y va a representar al Sector de Empresarios y los tres sectores, sobre esos temas, no pensamos igual. Entonces ese día, porque es un día de trabajo, no creo que vaya a haber posibilidad, de poner



MTSS-CNS-AC-18-2024

tesis, de hacer propuestas y de todo, cosa que don Eduardo pienso que responsablemente estaría inhibido de hacerlo a no ser que haya tiempo de aquí hasta la fecha de salida, no presté mucha atención, al tema de la fecha del evento.

Creo que don Eduardo sería el indicado por el manejo del idioma que él tiene. Lástima que Isela no habla inglés, porque hubiéramos mandado a Isela, incluso en función de la perdurabilidad de la información porque ya nosotros nos queda de vida año y medio, no sabemos cómo va a estar el próximo Consejo. Entonces, yo sí estoy de acuerdo que fuera don Eduardo pero quiero señalar que no hay espacio a no ser que podamos elaborar un documento de consenso entre las tres partes para asumir ese tema para que él pueda llegar a emitir posiciones de la forma natural y normal que tiene don Eduardo. Muchas gracias.

El director Edgar Morales Quesada dice: Totalmente de acuerdo, me parece que la investidura para representar al Consejo en este caso es don Eduardo. Y yo sí creo que podemos trabajar una posición conjunta de interés nacional, diría yo, para llevar alguna propuesta que no se pueda disertar por lo complejo de las agendas pero puede ser posible llevarla incluso en el idioma inglés y entregársela a los asistentes como una posición de Costa Rica, no solamente desde el punto de vista del Consejo, sino también de los que consideramos debería ser el reparto de la riqueza en el mundo tan desigual que hay y todos los problemas que está causando ese reparto desigual de la riqueza en todo el mundo.

Yo creo todos tenemos posiciones y las posibilidades de crear un documentito sencillo pero preciso, desde la perspectiva de Costa Rica del mundo laboral, más que todo como representantes de los tres sectores, para llevar ahí una ponencia que se puede llevar por escrito o también digital para que se haga de conocimiento de los asistentes y sería relevante también, por lo que manifiesta Pablo, tender ahí algunos puentes que puedan considerarse, para lo que hacemos aquí en Costa Rica, desde el punto de vista de los salarios mínimos. Gracias.

El director Martín Calderón Chaves dice: En la misma línea de las personas que me antecedieron en la palabra, creo que lo idóneo, es que usted señor presidente pueda representarnos y aquí repitiendo lo que decía don Edgar, hay tiempo para preparar una posición como Consejo, que sea consensuada de los tres sectores, y reiterar mi apoyo para que usted, sea el que nos represente en esa actividad. Gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo estoy de acuerdo en alguna medida, me parece que nosotros al momento, lo que tenemos es la definición de salarios mínimos y en ese aspecto estamos consensuados. Ya con la parte de salarios vitales, apenas estamos empezando a entrar en ese proceso, con el apoyo de la OIT. Lo que sí, creo, es basarnos en esa



MTSS-CNS-AC-18-2024

presentación, que tenemos porque lo demás son expectativas. Todavía no tenemos una posición definida, respecto a salarios vitales, en lo que hoy día si hay congruencia, es en la ~~parte~~ parte lo concerniente a salarios mínimos. Esa es mi posición.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Yo pienso que para esa fecha, ya hemos iniciado el curso de salarios vitales, que impartirá la OIT, desde Ginebra. Y creo que ahí vamos a obtener suficientes insumos, todos los sectores para llevar ese trabajo colectivo y de diálogo social, que va a representar don Eduardo. Entonces, tengamos presente sacarle el máximo provecho a ese curso para que don Eduardo, pueda hacer la mejor representación, de todos los demás sectores.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: De mi parte les agradezco a los señores directores, en referenciarme para este tipo de actividad. Si bien es una actividad de un día, pero estos son del tipo de actividades sumamente intensas y donde hay la oportunidad de escuchar a gente muy calificada o altamente calificada, porque estos organismos se encargan de organizar una actividad de estas y llevan lo mejor de los especialistas en el tema.

Si me parece, que lo de quizás construir una posición en cuanto a lo que es los salarios dignos o el salario vital, resulta un tanto complicado porque yo al menos tengo que confesarme conozco muy poco o casi cero en este tema. Entonces, si ustedes me piden, que de una posición sobre salarios vitales, no la voy a poder dar, menos una posición para llevar a un foro de estos donde el país va a expresar su posición; y es que no va a ser solo la visión del Consejo, es la visión del Ministerio de Trabajo porque no puedo decir que no va uno a representar también al Ministerio de Trabajo, y en alguna forma a las autoridades de Gobierno y al Sector Sindical.

Yo le entendería a José Pablo, y coincido con Luis Fernando, que probablemente podemos comentar un poco, lo que hace este Consejo Nacional de Salarios, y que a este Consejo le gustaría conocer más a profundidad el tema de salarios vitales para en la medida de lo posible, y lo que la ley le permite, irse moviendo hacia una definición de salario todavía mucho más completa, en el caso de determinación de Costa Rica. Valoro muy positivo, que hablemos que podríamos hacer un documento pero no le veo sinceramente, o no sé si alguno de ustedes tiene bastante madurado eso, no veo que tengamos nosotros una posición ni siquiera en lo particular.

Ahora, en cuanto a que sea una posición consensuada de este Consejo sobre salarios vitales, me parece muy muy muy difícil lograrlo, en un plazo muy corto de tiempo y donde habría que trabajar primero en tratar de encontrar consensos, y luego tratar de formar una posición sobre algo, reitero que al menos a mí en lo particular y eso que en tema de salarios no es tan ajeno, primero por la gran experiencia aquí en el Consejo, con la ayuda de todos ustedes directores,



MTSS-CNS-AC-18-2024

pero también por mi formación académica y mi experiencia profesional. Entonces, yo vería una participación, si es posible porque normalmente en esto quien participa son los grandes especialistas.

Yo sé que José Pablo lo dice con muy buena intención, y recordemos que Costa Rica es un país pequeñito que cuando va a estos foros, muchas veces y la experiencia siempre es así quienes hablan y quienes participan son países como India con 1.100 millones de habitantes, obviamente es muy relevante esa posición, o países como Pakistán o Alemania. La experiencia mía siempre en esta cosa con muchísimos años, que países como nosotros vamos sobre todo a aprender, y en las reuniones entre grupos de países sea Latinoamérica o sea Centroamérica, es donde si tenemos alguna oportunidad para discutir posiciones.

Si les agradezco, y de mi parte la anuencia, si ustedes así lo deciden, a representar al Consejo y es un foro en inglés y hay que aprovecharlo al máximo. Una cosa es cuando uno asiste a un foro en el idioma original, y un foro donde hay traducción simultánea. La traducción simultánea ocurre y tiene una capacidad de transmitir que es muy diferente, y desde luego es menos capacidad de transmitir, cuando hay una traducción simultánea cuando usted asiste a un foro que está el foro en el idioma original.

El Sr. José Pablo Vega Herrero: Más allá si ustedes elaboran un documento base sobre posturas, en realidad eso es una decisión 100% de ustedes. Este es un espacio donde quizás, tal vez podamos confirmar para la participación de Costa Rica. Entonces, en este espacio lo que se pretende es que haya un panel abierto con unos cuatro interventores, el Consejo Nacional de Salarios sería uno de ellos y quizás probablemente también otro para Cooperación Alemana para el Desarrollo o el Ministerio de Economía de Alemania y algún par de actores de otros sectores.

Porque la intención de este panel al menos es determinar un poco cuáles son esos cambios que podrían ser necesarios si se quisiera posicionar el tema de salarios vitales a lo interno de los países y hablar un poco si se ha hecho un avance al respecto, y cuáles serían esas necesidades que valdría la pena considerar para eventualmente posicionar estos temas a nivel nacional. Entonces, así tal cual, a rajatablas, apoyamos o no apoyamos temas de salarios vitales, sino más bien compartimos lo que ya hay, y en ese sentido de compartir lo que yhay, entonces, quizás, encontrar una sinergia de posturas en loggable. Y que de alguna forma haya un alineamiento porque sería contar lo que ya existe, y cuáles serían los retos a futuro de implementar algo como salarios vitales en Costa Rica.



MTSS-CNS-AC-18-2024

Entonces, más allá de lo que se vaya a posicionar y una que otra respuesta que se pueda preparar de previo después de eso, sería la interacción con los panelistas. Entonces, es un tema que nosotros podemos amarrar y traernos para el Consejo Nacional de Salarios, y no necesariamente tendría que llegarse ya con una postura definida de que el Consejo Nacional de Salarios considera sobre la implementación de los salarios vitales en Costa Rica, porque sería más bien contar lo que ya hay y cuáles serían los retos, oportunidades, etcétera, con un lenguaje más positivo y asertivo que quizás sea útil sobre un posible y eventual, no sé si deseable, inclusión de los salarios vitales en Costa Rica. Entonces, esto para que se incluya dentro de la consideración.

Me parece que hay coincidencia de parte de todos los que se manifestaron en que sea la Presidencia del Consejo en estos momentos, don Eduardo, para la participación. Ya con eso nosotros podemos transmitir la información a través de los canales correspondientes a AIDH y EIZ para que envíen la invitación formal que le llegará a don Eduardo directamente y los puedo mantener al tanto de toda la evolución, agenda y demás cosas relacionadas con esta cumbre.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Isela, yo sugeriría que se haga por acuerdo de este Consejo, y que se me permitiera salirme y retirarme por un corto espacio para que don Dennis someta a votación, y una vez que tomen la decisión me reincorporo a la sesión.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Pido la palabra para manifestar sobre este último planteamiento de José Pablo, es un planteamiento retador porque efectivamente lo que está planteando José Pablo, es que vamos a formar parte de una mesa de debate sobre los temas, y don Eduardo este es un tema de reto para el Consejo para que usted pueda ir con todo el bagaje, adecuado propio de un Consejo tripartito para llevar posiciones de estas partes.

Hoy ese tema de salarios vitales anda en el mundo regado por todo lado, y finalmente en muchos lados está aterrizando que por lo menos el movimiento sindical de este país no apoya, entonces, quedémonos con un salario mínimo, quedémonos con un salario vital y que el mercado decida, son cosas que están planteadas. Así es que lo dejo como la observación que tenemos todo un reto delante de la última parte que habló José Pablo sigo creyendo que usted es la persona idónea para representar al Consejo por ser el Presidente, por ser la persona que mejor maneja de todos nosotros el idioma de los apaches, ah perdón, de los Estados Unidos y creo que esto debe de ser así. Muchas gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo no sé si todos los compañeros estarán de acuerdo, pero me parece que hay un consenso general, en que sea usted el que vaya y nos



MTSS-CNS-AC-18-2024

represente. Y en relación con la posición del contenido de la información, yo más bien aprovecharía lo que decía Isela. Ya para esa fecha, puede ser algo del curso ~~ya~~ se ha avanzado y ~~puede ser~~ que tengamos una discusión antes de que te vayas y te dé algunos insumos. Imagínese que si no hay consenso, ya esa sería una posición nuestra, de decir que todavía estamos en proceso de discusión, como lo estaba planteando don Dennis.

Entonces, me parece que podríamos dejarlo para una discusión posterior, y como lo habla José Pablo, también que conozcan, lo que hemos avanzado en el caso particular del consenso tripartito aquí en Costa Rica referente a salarios mínimos, eso es de replicar en otros países.

El Sr. José Pablo Vega Herrero: Muchas gracias por el espacio, ha sido muy provechoso, y quedo atento a lo que me indiquen de la decisión.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: ¿Qué votamos: la participación de don Eduardo y nada más?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Nada más.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Porque si no, entramos en discusiones, que creo que quedarán para después.

Para la toma del acuerdo sobre esta designación, asume la Presidencia el director Dennis Cabezas Badilla.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Buenas tardes compañeras y compañeros, vieran que yo un día dije que no iba a volver a ser presidente de este Consejo Nacional de Salarios, y hoy caigo en esta figura. Paso a someter a votación el que este Consejo Nacional de Salarios nombre a don Eduardo como representante del Consejo, ante esta actividad, para que lleve la voz de este Consejo Nacional de Salarios, sobre los temas que ahí se puedan llegar a discutir.

El director Martín Calderón Chaves dice: Don Dennis, ¿sería darle la representación a don Eduardo en calidad de Presidente del Consejo?

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Sí, claro.

Se procede con la votación.



MTSS-CNS-AC-18-2024

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Entonces queda declarado por este Consejo, en forma unánime la participación de don Eduardo, en su calidad de Presidente de este Consejo en la actividad.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Cumbre de Salarios Vitales, del 26 de junio del 2024, en Amsterdam. Los gastos financieros a cargo de la OIT.

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad, que el señor Eduardo Prado Zúñiga, en calidad Presidente del Consejo Nacional de Salarios, participe en la Cumbre de Salarios Vitales, a celebrarse el 26 de junio de 2024, en Amsterdam. Con gastos financiados a cargo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El señor Presidente no participó de esta votación por ausentarse voluntariamente.

Punto 2. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Recordarán que tenemos una solicitud de los guardas de seguridad, no es una revisión salarial como tal solicitan se valore el cambiar la nomenclatura que de guarda, guarda custodio valores y portavalores y portero que define la lista de salarios mínimos.

Entonces hemos preparado un detalle con la nomenclatura que se usa actualmente, conforme ustedes lo han solicitado, para que lo tengan presente, y de hoy en 8, tendríamos en audiencia, al compañero de la Asociación Foro Nacional de Guardas de Seguridad Privados.

Reitero, no estamos frente a una revisión salarial, pero si sobre una revisión del nombre. Entonces los denomina la Ley de Servicios de Seguridad Privada, que es la 8395 y demás otros instrumentos institucionales a nivel nacional.

Cuando me voy al Reglamento de esta Ley, define y determina, agentes, agentes de seguridad privada, agentes de seguridad, agentes de servicios de seguridad, agente independiente de seguridad privada, también utiliza el término vigilante independiente y vigilantes, esto en el contexto de la Ley de Seguridad Pública.

La clasificación de la ocupación del COCR, que también lo revisamos, que es los perfiles ocupacionales, en los que se basa también el INEC, utiliza un grupo y un subgrupo donde clasifica todos. El grupo en general se llama Guardas de Protección y ahí encontramos el guarda bancario, el guarda espalda, el guarda de seguridad privada y también incluyen al portero. Esta es una clasificación general y la principal se llama Guardas de Protección.



MTSS-CNS-AC-18-2024

El Marco Nacional de Cualificaciones, tiene 3 estándares, para formar técnicos en seguridad privada y lo denomina Custodio y seguridad privada, Escolta y seguridad privada e Investigación seguridad privada. También tenemos la Empresa Privada de Servicios al Ministerio, que quise hacerle, como una entrevista o preguntas a los que trabajan con nosotros, a los más cercanos, no es un estudio de mercado, era curiosidad por saber, como están ahí, ellos se llaman oficial de seguridad, también hay un supervisor, que le denominan sierra, jefe de zona, coordinación por zona geográfica, e indica la oficial que otras empresas en condominios, si utilizan el puesto de portero.

**COSTA RICA, MTSS, Departamento de Salarios Mínimos
Nomenclatura que se le asigna al puesto de guarda y afines
En relación con fuentes oficiales y el mercado laboral**

RESOLUCIÓN 03-2000 CNS	RESOLUCIÓN 04-2009 CNS	RESOLUCIÓN CNS-RG- 02-2018	Ley 8395 SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS	REGLAMENTO A LA LEY 8395 No. 38088-SP	CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE COSTA RICA COCR-2011	MNC-EFTP- CR	EMPRESA PRIVADA QUE DA SERVICIO AL MTSS
<ul style="list-style-type: none"> • TNGC • TSCG • TCG 	<ul style="list-style-type: none"> • TSCG Guarda • TCG Guarda custodio de valores y portavalores 	<ul style="list-style-type: none"> •TSCG Guarda •TCG Guarda custodio de valores y portavalores 	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes. • Agentes de seguridad. • Agentes de seguridad privados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes. • Agentes de seguridad privada • Agentes de seguridad. • Agentes del servicio de seguridad. • Agente independiente de seguridad privada. • Vigilantes independientes. • Vigilantes. 	Sub grupo 5414 Guardias de protección: <ul style="list-style-type: none"> • Guarda bancario •Guardaespaladas • Guarda de seguridad privada • Portero 	<ul style="list-style-type: none"> • Custodia y Seguridad Privada (EC 1032-41-12-1-01) • Escolta y seguridad privada (EC 1032-41-13-1-01) • Investigación y Seguridad Privada (EC 1032-41-14-1-01) 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficial de seguridad • Supervisor (también se le denomina Sierra) • Jefe de zona (coordinador por zona geográfica) • Indica la Oficial que otras empresas en los condominios le llaman portero

En resumen esta es información en general, que les compartí, para que ustedes la tengan a mano, de hoy en 8, que vamos a esta con el presidente de esta fundación, me parece que el común denominador aparte de nosotros que utilizamos guarda, y el COCR que denomina guardaespalda, el reglamento y la ley, los denomina agentes de seguridad, agentes independientes, vigilantes y vigilancia.

Con el documento, les voy a pasar las definiciones completas, como se determinan, qué es un agente de vigilancia individual, por ejemplo, de seguridad privada y sus modalidades. Entonces se lo dejo, para que ustedes lo tengan.



MTSS-CNS-AC-18-2024

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Isela, gracias por la explicación. La consulta que te hago es la siguiente: Si bien es cierto, hiciste revisión de nomenclaturas, pero hoy en día ha cambiado todo esto de la seguridad, por las características mismas de las demandas de la sociedad. Tiempo atrás, por ejemplo, casi no se hablaba del guardaespaldas, si acaso era uno u que otro guardaespaldas. Hoy día esa es una actividad con mayor demanda, lo mismo que los custodios de los carros remeseros y ese tipo de situaciones. Ustedes han hecho el estudio, no solo relacionado con los nombres, sino también con los contenidos de los puestos, para relacionarlo con la estructura valoración por de puntos o lo que corresponda para efectos del clasificatorio, de sí el salario va acorde con las funciones y responsabilidades?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Estamos limitándonos solamente, a lo que dice la solicitud, que es una revisión de la nomenclatura, sin querer meternos en una clasificación salarial. Creo que ellos no han pedido, una revisión salarial. Si estamos haciendo perfiles también. Pero sin ahondar mucho, si se determina o no un salario diferente para ellos. Le cité las 3 primeras resoluciones, que son los que ya tenemos nosotros.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Gracias.

La directora Dalis Ramírez Zamora dice: Con eso que hablabas del portero Isela. De hecho que en las escuelas y en los colegios, ya no se usa el término portero, porque todos los porteros o los que abren el portón, ahora son guardas. O sea el conserje hombre o mujer, va a ser el conserje y el portero, pasó a ser el guarda, de hecho que ya el término, no se usa.

En el manual de guardas del Ministerio de Educación Pública, ellos pasan a ser oficiales de seguridad, o guardas de seguridad. Y en el caso del guarda, si se podría cambiar a agente de seguridad. Pero el custodio, si tendría que seguir siendo un custodio, porque ese, como usted dice, no se va meter en las mucho, pero sí la custodia valores, anda en un camión, que es diferente a estar en un puesto específico de trabajo.

El director Edgar Morales Quesada dice: Yo creo que Isela va a tener que profundizar un poquito, porque aunque no lo manifiestan, ellos en el fondo creen que con un cambio en la nomenclatura, posiblemente van a percibir más salario.

Entonces hay que tener eso bien claro, por lo menos nosotros, a la hora de conversar con este representante de los trabajadores, y también a la hora de tomar decisiones como Consejo, que quizá la perspectiva de ellos, que aunque no lo manifiestan así en el fondo, se la creencia que cambiándole la nomenclatura, también van a cambiar el salario, van a obtener un salario



MTSS-CNS-AC-18-2024

superior. Entonces habría que tener mucha claridad en eso, para evitar confusiones, de parte nuestra.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Gracias presidente. Esto último que decía Edgar. Yo creo que Edgar y Dalis están más y mejor cercanos a esta actividad laboral. Deberían de tal y como lo dijo Isela ahora, preocuparse y ver si pueden tener una reunioncita ahí, sobre este tema y sobre el tema de valor. El tema de los nombres y no nombres y como decía Edgar, puede ser que algunos estén pensando, que van para arriba, puede que otros estén pensando que van para abajo.

Pero yo creo, que el tema fundamental es esto es, que la nomenclatura no se cambie por un más arriba o un más abajo y creo que hay que ver, si se puede hacer una reunioncita de trabajo, para analizar esas cosas, porque puede ser que detrás de los nombres, haya cambios de cantidades de dinero, que no sé si son para arriba o son para abajo. Gracias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: De hoy en 8, tenemos al compañero presidente de la Fundación Foro de Agentes de Seguridad Privada y entonces les pregunto, si esta audiencia, la podemos hacer virtual o si es presencial?.

También aprovecho, porque tenemos todo el mes de junio de audiencias, entonces, ustedes me dicen si presencial o virtual?. Como ustedes gusten.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Gracias Isela. Señoras directoras y señores directores, Isela está haciendo una sugerencia, reunirnos de hoy en 8 de forma virtual. Le entiendo que sería únicamente, con una persona que nos reuniríamos y posteriormente, valorar las otras sesiones, con la gente de medios, que probablemente ahí si serán un poco más, si las valoramos hacerlas presenciales.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Yo pienso, que dos personas, podrían ser con la fundación, es el presidente y el vicepresidente o el que él considere.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo no sé, incluso si para el próximo lunes, si es 27 si puedo estar, el 29 es el que tengo también un asunto médico.

Yo prefiero que todas estas reuniones, con estas personas sean presenciales, no lo prefiero por mí. Ahora yo estaba más hallado en la virtualidad, por razones personales, pero en estos temas donde de pronto, podemos tener dudas, que pueden aflorar, que pueden mejorarnos el camino. Esa solicitud, es una solicitud larga, extensa, yo vi que es una solicitud planteada. Entonces yo preferiría que todas estas, tal como creo que lo habíamos acordado, fueran presenciales.



MTSS-CNS-AC-18-2024

A mí se me dificulta ahora más, el viaje, se me hace más difícil y físicamente no tan recomendable, pero yo si quisiera, que las reuniones de este tipo, sean presenciales. Gracias.

El director Edgar Morales Quesada dice: Señor presidente, coincido con la posición de don Dennis, yo creo que es más enriquecedor, como más confiable para las partes, hacerlas presenciales, en este caso de audiencias. Gracias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Entonces estaríamos todo el mes de junio, y finales de mayo presenciales. Si están de acuerdo?.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Yo particularmente esta la vería virtual. Las otras donde si tenemos, un tema que ya sabemos que es un tanto delicado, porque es un planteamiento, en cuanto al monto salarial, si ahí probablemente vamos a tener mucha representación y diría que debe ser presencial. Pero esa es mi opinión.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Iba en la misma línea que usted. Estoy totalmente de acuerdo, que las audiencias para la revisión salarial, del tema de los editores y otros, sean presenciales, pero sí creo que esta otra la podríamos hacer virtual. Es una audiencia, pero siento que esta la podemos hacer virtual, es escucharlos a ellos con una petición, que es más sobre el cambio de nombre que sobre una revisión salarial del monto. Me inclinaría por hacer solamente esta virtual y las otras si presenciales.

La directora Dalis Ramírez Zamora dice: Yo estoy de acuerdo con mis compañeros de Sector, pero por un tema de trabajo, yo estoy en la zona de San Carlos la próxima semana, entonces si se me dificulta trasladarme para San José.

Entonces si sé la importancia, y ponerles atención a las personas. Pero si fuera virtual, en este caso para mí, por una situación laboral, sería mejor.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Tendríamos dos posiciones. Someteríamos a votación. Primero la posición de la votación por el tema de guardas, hacerla presencial y además la de las audiencias a medios de comunicación hacerlas presenciales.

Entonces serían las siguientes 5 sesiones, hacerlas de carácter presencial.

Quienes están de acuerdo, en que hagamos las siguientes 5 sesiones o 6 sesiones, todas bajo presencialidad?.



MTSS-CNS-AC-18-2024

El director Edgar Morales Quesada dice: Señor presidente, estoy de acuerdo y mantengo la posición de don Dennis también. Pero por el asunto concreto que plantea la compañera, me parece que debería ser esta primera, que atendemos a los sectores de vigilancia hacerla virtual, en razón, que pueda participar la compañera. Y las otras presenciales.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo tenía un decreto, que era el que nos guiaba en esto, el decreto era que todas estas reuniones, eran presenciales. Pero bueno, dado que la mayoría se inclina por esto, me voy a sustraer a la decisión de la mayoría y si la próxima sesión la quieren hacer presencial. Conste yo creo que talvez haya un tema salarial ahí, a mí no me cambian el nombre por cambiármelo, ahí hay un tema salarial, me sumo a esto y que se haga esta reunión presencial, perdón virtual.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Para los que han expresado, que se haga virtual, entendería que el resto de compañeros estarían de acuerdo, que la próxima sesión que sería con el tema de guardas, la hagamos virtual y las siguientes sesiones que tienen que ver, con el tema de medios de comunicación, las hagamos presenciales. Esa sería la propuesta. Si estamos de acuerdo señoras directoras y señores directores. Sírvanse manifestarlo.

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad, que la sesión en la cual se brindará audiencia, para el tema de la solicitud de cambio de nomenclatura de los guardas de seguridad, se realice bajo la modalidad virtual, y que las sesiones en las que se concede audiencias para el tema de la solicitud de la revisión salarial de los editores de medios de comunicación, se lleven a cabo de forma presencial.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Es importante, que la presencialidad, no la comprometamos con la ausencia, porque es bueno tener bastante participación presencial.

Punto 3. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Está referido a una nota que nos envía el señor Ministro de Trabajo, Andrés Romero, dirigida a don Eduardo Prado. El asunto es hacer realidad el trabajo decente en la economía de las plataformas, es un informe de la Conferencia Internacional del Trabajo, para las 113, que se llevará a cabo en el 2025 y dice así:



MTSS-CNS-AC-18-2024



DESPACHO MINISTRO
07 de mayo de 2024
OFICIO-MTSS-DMT-500-2024

Señor
Eduardo Prado Zúñiga
Representante del Sector Estatal
Presidente
Consejo Nacional de Salarios
Su Despacho

ASUNTO: Hacer realidad el trabajo decente en la economía de plataformas, Informe V (1) de la Conferencia Internacional del Trabajo, 113.ª reunión, 2025

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo. Sirva la presente para comunicar que el Gobierno de la República de Costa Rica ha recibido el Informe V (1) de la Conferencia Internacional del Trabajo, 113.ª reunión, 2025 denominado "Hacer realidad el trabajo decente en la economía de plataformas".

Luego del examen de los resultados obtenidos de la Reunión Tripartita de expertos sobre la cuestión del "Trabajo decente en la economía de plataformas" (octubre, 2022) y el "Análisis de las lagunas normativas respecto al trabajo decente en la economía de plataformas" elaborado por la Oficina Internacional del Trabajo en marzo de 2023, el Consejo de Administración acordó inscribir un punto sobre el trabajo decente en la economía de plataformas en el orden del día de la 113.ª reunión de la Conferencia (2025).

En seguimiento al procedimiento de doble discusión, el Consejo de Administración remite a los Gobiernos de los Estados Miembros de la OIT el Informe V (1), el cual contiene un cuestionario para expresar la opinión sobre la forma, el ámbito de aplicación y el contenido de una futura norma internacional del trabajo en esa materia.

Agradecemos hacer llegar sus aportes que integrarán la respuesta de Costa Rica respecto del cuestionario antes mencionado, preferiblemente, a más tardar el **lunes 1 de julio de 2024** a la dirección de correo electrónico direccion.asuntosjuridicos@mtss.go.cr. Una vez recibidos los aportes de cada instancia consultada, se procederá a la consolidación del Informe nacional.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Andrés Romero
Ministro
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Teléfono: 2542-5761
WWW.MTSS.GO.CR



MTSS-CNS-AC-18-2024



DESPACHO MINISTRO
07 de mayo de 2024
OFICIO-MTSS-DMT-500-2024
Página 2 de 2

Elaborado por Dpto. de Asuntos Internacionales DAI	VB DAI Dpto. de Asuntos Internacionales DAI
VB DAI Dpto. de Asuntos Internacionales DAI	VB DAI Dpto. de Asuntos Internacionales DAI

Anexo: Cuestionario CIT

CC: Despacho Viceministro del Área Laboral, MTSS

Departamento de Asuntos Internacionales, DAI, MTSS

Teléfono: 2543-5755
WWW.MTSS.CO.CR

Nos anexa el informe, que al final trae las preguntas. Considero importante, que para este contenido, conformemos una comisión, que en el contexto de los tres Sectores den respuesta a este informe de consultas. En ese informe, en la página 124, encontramos preguntas varias del cuestionario, de marcar, son 81 preguntas, pero no sé si les parece, que se conforme una comisión y entre los representantes, uno de cada Sector, discutan el contenido o consoliden la respuesta, que desean mandar. Tiene que ser una respuesta por Consejo, porque están consultando al presidente. Tenemos tiempo, al 01 de julio de 2024.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias Isela. Yo estuve revisando primero el documento, y segundo el cuestionario, es sumamente amplio, las preguntas aunque a veces parecieran sencillas, son complicadas, no porque, el tema sea complicado, son complicadas para nosotros que desconocemos bastante este tema, y en el cual hay también una cuestión bastante novedosa, sobre este tipo de servicio en los países, y ahí se referencian una cantidad de países que ya, han ido participando, porque esto viene de un grupo de conferencias desde el 2021 creo, o 2020, que se han venido haciendo y el propósito es reunir información, para ir a una conferencia del 2025, con un poco más de insumos.

Lo que sugiere Isela, me parece razonable desde el punto de vista, de que el Consejo podría completar, por medio de una comisión, ese formulario, al mejor conocimiento que pueda tener, algunas serán difícil, pero al conocimiento que pueda tener este Consejo, dar respuesta, y



MTSS-CNS-AC-18-2024

cuando no hay conocimiento, no se podrá dar respuesta a las preguntas. Como estuve observando, algunas al menos mi valoración es no puedo dar una respuesta, y ahí no será dar una respuesta, simplemente porque hay que darla, sino simplemente si no hay conocimiento, no hay respuesta.

Pero me parece bien, la sugerencia que hace Isela, es un trabajo un poquito amplio y tedioso, pero hay que hacerlo, porque nos lo está solicitando el señor Ministro.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Una consulta para Isela. Cuál va a ser la metodología que va a seguir el Ministerio de Trabajo en este tema?. Lo que yo entendí, es que nos están consultando pero también está consultando a otras dependencias su opinión sobre este tema, para luego hacer un análisis de todo, y luego dar una posición como Ministerio de Trabajo, así fue como lo entendí.

Ahora el comentario es, como bien lo dice don Eduardo son como 80 preguntas, y mi criterio es que en el 90% nosotros como Consejo ni deberíamos opinar de lo que ahí se está preguntando, son temas que van más allá de nuestra competencia y creo que en algunas preguntas, no lo leído bien todo, no recuerdo exactamente, pero creo que en algunas preguntas a nivel de Consejo no va a haber uniformidad de criterios, y en otras creo que no tenemos la competencia para hacerlo, no tenemos, creo y perdón si alguno sí los tiene, creo que no tenemos los conocimientos para responderlo, y en otros no tenemos competencia como Consejo para responderlo.

Lo que yo diría es ver cuáles son las preguntas del cuestionario que son pertinentes, o relacionadas a salarios mínimos, y en esas sí, podríamos tal vez emitir un criterio, pero yo preferiría no aventurarnos a responder 80 preguntas de temas que son ajenos a lo que discutimos acá en el Consejo y que muy probablemente no tengamos consenso a lo interno, esa es mi opinión sobre las preguntas.

Preguntarle a Isela, si nos comenta un poco más, de cómo lo está pensando el Ministerio o el Ministro resolver esto, de todas las respuestas que le puedan llegar, a él de las diferentes dependencias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, correcto, el Ministro lo consulta a varias instancias ministeriales, abran preguntas que no son de resorte de nosotros, convenciones colectivas, seguridad, medicina e higiene, eso no va a ser de resorte de nosotros, pero ellos hacen un compilado de toda la información, y brindarán respuestas conforme, a lo que las demás direcciones respondan, la Inspección, Relaciones Laborales, Seguridad Social,



MTSS-CNS-AC-18-2024

y nosotros en materia de salarios. Si no tenemos ninguna, entonces, respondemos en esos términos, si tenemos 3 respondemos las 3 que es ámbito de competencia, pero si hacer una revisión.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: El tema es que cada Sector le dé una respuesta o sacar una respuesta conjunta.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Don Dennis, ahí sería una respuesta conjunta.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Ok, ok.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Una respuesta conjunta, porque todavía el tema se complicaría más, si tenemos por cada Sector una respuesta y poco podemos conjuntar. Lo dijo muy claro Frank, talvez yo no lo dije de esa forma, porque cuando uno revisa, primero no tiene mucho conocimiento en eso y segundo hay una cantidad importante de preguntas, a las cuales, no les podemos dar respuesta como Consejo, y por eso no podemos dar una respuesta, sobre algo que no conocemos, o sea no es una cosa, como que tengo que llenar todas las preguntas, porque no sería responsable.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Muchas gracias presidente. Yo creo que si nosotros nos fuéramos a ubicar, en la competencia específica del Consejo Nacional de Salarios, que es el de fijar salarios mínimos, tendríamos que decir, ahí habría que empezar de cero, porque por lo menos en Costa Rica, ningún trabajador de las plataformas, tiene salario mínimo definido, o sea todos ellos andan trabajando bajo otras modalidades, perdón, bajo otras modalidades no, bajo otras formas de pago, se les pagan por destajo, a no perdón a destajo no, se les paga por vuelta, se les paga por kilómetro, se les paga por día, se les paga por hora, o sea no hay un salario mínimo.

Por lo menos en el Sector Sindical, esa es la información que tenemos, o sea, hay una clara explotación, de un grupo importante de trabajadores, metidos en las plataformas, que no está en eso.

Visto eso, y reitero yo no he profundizado en la lectura, ahora no he profundizado en lectura en muchas cosas, no puedo dedicarle mucho rato, pero hay que ver, un proceso de clasificación y valoración tiene una serie de temas, que a veces uno no está contemplando en una pregunta y dice, no, no es que esto no es salario mínimo, pero si infiere en el salario mínimo, por ejemplo, esta gente tiene en un estudio de clasificación y valoración tiene puntos, que muchos otros puestos no tienen, por ejemplo, la relación con las personas a las que se sirven, o sea,



MTSS-CNS-AC-18-2024

con el cliente que los llama, con el cliente que está esperando la hamburguesa, con el cliente que necesita ser trasladado a otro lugar.

El tema de la seguridad social de ellos, un tema que habría que empezar a tocar y no sé si está planteado, en esos documentos, les repito, que estoy hablando desde la no lectura del documento.

Temas así, en la incidencia del error, una persona que está trabajando para una farmacia y no llegó con la medicina a tiempo, que la farmacia prometió que la llevaba en 30 minutos, son temas que son fuertes, en un tema como estos y es una discusión, que se ha abierto en el mundo entero.

Así es que, yo creo que si habría, que hacer un excelente trabajo ahí, de análisis para ver si podemos llegar a tener una posición.

No sé Isela, si cuenta con el tiempo necesario, para esta discusión, o si es una cosa, que ya está encima, pero que no es fácil, no es fácil. Gracias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Tenemos hasta el 01 de julio. Yo creo que hay tiempo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Entonces en ese caso, yo creo Edgar y Dalis, que deberíamos de llevar ese documento, incluso al Sector Sindical, a las agremiaciones sindicales, porque eso está lleno de quejas, está lleno de información, (distorsión en el audio) para poder si podemos entrarle a este tema. Gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Solamente para referencia, de las 81 preguntas del formulario solamente 1 hace mención a salarios mínimos, para que lo tengan en consideración, y básicamente lo que pregunta es si se considera, bien o mal, que se incorpore alguna referencia, que los trabajadores de plataformas digitales deban recibir un salario mínimo comparable con esa ocupación, en otros espacios. Pero es una 1 de las 81 preguntas, que habla de salarios mínimos.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Está muy claro, como lo comenta Frank. Entonces replanteo el tema, Isela nos hacía la sugerencia de que lo viera una comisión, yo más bien diría, si eventualmente, los directores podemos dar, una leída un poquito más a este tema, e Isela nos pudiera ensayar ahí una respuesta, que creo por lo que mencionaba Frank, que como Consejo nos gustaría que ese sector de trabajadores, se acojan a un salario mínimo, o que los



MTSS-CNS-AC-18-2024

patronos les garanticen un salario mínimo, de acuerdo a una jornada normal, y de acuerdo a las categorías ocupacionales, y atender este asunto de esa forma.

El director Edgar Morales Quesada dice: De acuerdo en profundizar, un poquito más en el documento, pero me parece que por el carácter que ya plantea Frank lo plantea también usted señor presidente, me parece que en aras de ver, que realmente, de esa propuesta o de esas preguntas, que se hacen nos compete a nosotros como Consejo y que mejor sería que cada Sector, haga una breve revisión de ese documento, con los aportes que en lo que nos toca a nosotros, que tengamos que hacer, para luego abrir el espacio en el Consejo, porque si vamos a una comisión, me parece que después vamos a abrir a debatir, otra vez, cada punto, que es mejor venir a buscar acuerdos, con lo que cada Sector en conjunto hayamos resuelto, y verlo en el seno del Consejo.

Creo que sería más fácil, de una vez, con lo que apunta Frank, que al menos solo una pregunta, yo no las he visto, una pregunta es de resorte de este Consejo.

Porque si es muy importante, estas plataformas, yo he oído hablar de DIDI, de UBER, de estos que andan vendiendo comida ahí, entre otros, que prácticamente no ganan el salario mínimo, ni nada de Seguridad Social ni mucho menos. Entonces, sería mejor que cada Sector lo revisemos y que traigamos una posición al Consejo, y que ahí en conjunto elaboremos una respuesta de acuerdo al análisis que hagamos en cada Sector sobre el tema para enviárselo al señor Ministro como él lo solicita. Me parece que al rato eso evitaría duplicidad de muchos debates entre nosotros mismos incluso como Sector y ya lo veríamos en una actividad de trabajo en el seno del Consejo. Por ahí señor Presidente, es mi sugerencia.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Don Edgar, si usted me permite yo le agregaría a este camino de acción, que plantea Edgar que cada Sector lo pueda revisar dentro de esta semana y le mande las observaciones a Isela, de forma que Isela pueda recopilarlas y ver las preguntas, que tienen pertinencia y darle respuesta, y nos elabore, prácticamente con los insumos que le damos cada Sector, la respuesta para completar el formulario. Tal vez lo hacemos más ágil de esa forma. Y solicitaría que durante esta semana, bueno demos un espacio de dos semanas, para que cada Sector remita las observaciones a Isela. Isela las valora y nos plantea una respuesta de las preguntas que haya que responder. No sé si les parece y procedemos de esa forma, básicamente con lo que planteaba Edgar.

ACUERDO 5. Se acuerda por unanimidad, que cada Sector de este Consejo, en un plazo de dos semanas, remita las observaciones a la Secretaría Técnica sobre el oficio OFICIO-MTSS-DMT-500-2024, para que esta las valore y presente a este Consejo un borrador de las



MTSS-CNS-AC-18-2024

respuestas que haya que atender, para brindar la respuesta a la solicitud del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Al ser las 5:43 p.m. se retira el director Marco Durante Calvo.

Punto 4. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Es con respecto al diálogo, que tiene este Consejo sobre el criterio, que emitió la Dirección de Asuntos Jurídicos con respecto a los Estibadores, que lo vamos a conjuntar, con la solicitud que nos hace la Inspección de este criterio. Yo les iba a proponer que durante este mes de mayo, hacer alguna extraordinaria por si ustedes querían ver este tema, en una sesión por lo complejo, por todos los alcances que conlleva.

Pero ahora escuchando a don Dennis, yo les iba a proponer el 29 de mayo, que es el otro miércoles. Pero don Dennis, no va a estar el otro miércoles.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: No sé si podría estar, porque también voy a una intervención quirúrgica, que es a las 2:30 de la tarde, y no sé. Y para mí lo ideal, sería que fuera el martes 28, porque repito desconociendo la naturaleza de lo que voy a enfrentar ahí, es ambulatoria pero yo no sé si la ambulatoria termina en ambulancia. Entonces, uno no sabe. En nombre de Dios que no sea así. Digamos si fuera en esa semana, preferiría martes o por lo menos jueves, para tener ahí un chance. Pero si no, hablen ustedes.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿Ustedes están de acuerdo? Es como para discutir el tema y conversarlo. Como ustedes gusten.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: En el caso mío estaré en la Zona Sur, y no sé si pueda conectarme y trataré de estar disponible. Pero estoy martes, miércoles, jueves y viernes fuera.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Otra es poder hacerse el miércoles 5 de junio.

El director Martín Calderón Chaves dice: En la misma línea que decía don Luis Fernando, para el 28 de mayo, a mí sí se me dificulta, porque tengo sesión de Junta Directiva en el trabajo.

El director Edgar Morales Quesada dice: El jueves ¿cómo les queda a todos?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: 30 de mayo.



MTSS-CNS-AC-18-2024

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo creo que el jueves tendría mayor posibilidad.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Yo el jueves 30 podría.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Tal vez el jueves 30, para tener el espacio de este tema, nada más para conversarlo.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Si tengo señal, me incorporo.

El director Martín Calderón Chaves dice: Yo también el jueves 30, tengo una reunión presencial, pero trataría de conectarme.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Dejémoslo para el jueves 30, que sería una discusión mirando, digamos ya abordando, este tema en toda su extensión.

ACUERDO 6. Se acuerda por unanimidad, realizar una sesión extraordinaria el jueves 30 de mayo de 2024, para analizar y discutir el oficio OFP-MTSS-DAJ-AER-431-2024, del 29 de abril de 2024, del criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social referente a la forma de pago a los Estibadores.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: La otra solicitud que tengo es de la directora de la Inspección del Trabajo, pero les cuento que don Johnny Fung de CADESA pidió un acta. Me dijo que está revisando la Inspección del Trabajo, la empresa, y que por favor le mandara un acta. Yo sé la compar5tí, no sé qué tenía el acta. Sinceramente era del 2017. Pero si quiero que sepan, que están pidiendo insumos.

También me pidió doña Tatiana Quesada, la directora de Inspección. Ahí les compartí el correo a ustedes donde Tatiana dice, que le remita el criterio de estibadores, de la forma de pago del estibador. Yo conversé con ella y lo que se refiere es al criterio, que emitió Jurídico de estibadores, yo le dije que no, que hasta hoy lo traía al Consejo y que después le estaría informando a ella. Así es que, se los dejo ahí para que ustedes decidan, si se lo podemos dar o no se lo podemos dar.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo con este tema de esa solicitud que hace la Inspección del Trabajo, no sé ni que pensar. La Inspección del Trabajo tiene que cumplir con las leyes de este país, y punto. ¿Por qué nos está pidiendo a nosotros un criterio?. Está clarito el tema del salario de estibador, está clarito, ahí está clarito en el Decreto Nacional de Salarios.



MTSS-CNS-AC-18-2024

Nosotros tenemos una posición de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que nos dice ese salario que se paga no es lo conveniente, pero dice que no se debe pagar, en ningún lado de Dirección de Asuntos Jurídicos, dice que no se debe pagar un salario a destajo, es un salario a destajo, que se paga históricamente, que está soportado por el Decreto del Consejo Nacional de Salarios, que está soportado por la sumisión que hace ARESEP de este mismo Decreto, para que se puedan cobrar las tarifas de concesión, etcétera, etcétera. Y lo que tenemos nosotros al frente, recomendado, recomendado por la Dirección de Asuntos Jurídicos es hacer un estudio, para ver si se traslada ese salario que está por persona, por la modalidad de trabajo que hace cada persona, por el kilo, por tonelada, por el contenedor; si se pasa esa modalidad de trabajo a una modalidad, que incluso ellos definen la que recomiendan, la que nos recomiendan a nosotros.

Pero nosotros en base a eso, a una recomendación, no podemos decir que nuestra posición es que ese salario, se debe pasar por eso porque tenemos que hacer ese debate que se va a dar el jueves 30. No tenemos ninguna posibilidad y por tanto, yo creo que la Inspección de Trabajo, lo que tiene que hacer es consultar el Decreto Nacional de Salarios y asumir lo que ahí dice; como bien declaró y lo dijo Ana Lucía, es claro. Lo que nosotros estamos recomendando es que se emigre de ese salario, que se está pagando ahora, a un salario que ustedes tienen que discutir. Incluso hizo la recomendación más o menos de cuál debía ser y que se debía pagar por toneladas, pero en este momento, nosotros no tenemos ninguna otra cosa que hacer, que se dirijase al Decreto Nacional de Salarios.

Esa es la posición, que creo que nosotros deberíamos de tener, porque cada vez que damos una cosa de esas empezamos a hablar y a hacer por aquí y a hacer por allá, las cosas se nos enredan más. Por lo pronto, mientras llegamos a esta decisión, de si se pasa de ese salario a otro salario o si se cambia de alguna forma que este Consejo decida, pero mientras tanto ahí está el Decreto Nacional de Salarios. Muchas gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Para mí ese en un documento público. Al momento que fue emitido se convierte en documento de acceso público, en que cualquiera puede tener acceso a ese documento, puesto que no está catalogado como secreto ni como confidencial. Ella lo que está pidiendo, es el documento que envió Jurídicos. Yo creo que no está pidiendo la posición del Consejo Nacional de Salarios, como bien lo plantea don Dennis. Y en este caso particular, yo no veo objeción en entregarlo. Aún más, soy del criterio que si internamente lo piden en el Ministerio, lo tienen que entregar, porque el Ministro es el jerarca de la Oficina Jurídica y fue una instancia que dio un criterio. Yo nada más lo veo, como un criterio en el cual no tiene hasta el momento, una implicancia para el Consejo, porque estamos en discusión de esa metodología.



MTSS-CNS-AC-18-2024

El director Edgar Morales Quesada dice: De acuerdo con don Luis Fernando y con don Dennis. Me parece que lo correcto es contestarles, decirles que claro es un documento público, que aquí está el criterio jurídico y que este Consejo está estudiando o debe estudiar o está atendiendo y debatiendo para resolver el problema como lo pretendamos resolver. De tal suerte que también sepan ahí en Inspección que estamos a lo interno del Consejo, conociendo y buscando soluciones a las distintas iniciativas que hay, unos de que cambie, otros que no cambie y todo el asunto. Pero que no estamos estáticos, que estamos en un proceso de conocimiento del tema.

El director Frank Cerdas Núñez dice: En la misma línea de don Luis Fernando y de don Edgar. Creo que eso sería lo mejor.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: De mi parte, totalmente de acuerdo con lo que comenta don Luis Fernando. Ese es un documento público, cualquier documento en el escritorio de un funcionario público es un documento público. No puede negársele a nadie. Lo que sí es importante es entregar el documento y dejarles claro a esas dependencias del Ministerio de Trabajo, que el documento únicamente fue recibido por el Consejo Nacional de Salarios, y en el Consejo Nacional de Salarios está en un proceso de discusión. Así es que, no nos pueden pedir en lo absoluto, si nosotros estamos de acuerdo o estamos en desacuerdo con el documento. Me parece que debemos entregar el documento, porque le veo un poco más de consecuencia de no entregarlo porque podemos como funcionarios estar cometiendo una no sé si ilegalidad, pero si nos lo están pidiendo, nosotros lo damos y hacemos eso sí, claramente, esa advertencia.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Es solo un tema de forma, pero con fondo. Yo estoy de acuerdo en esta posición, pero nosotros tenemos un acuerdo que hoy quedó en firme, de que nosotros no tenemos por qué entregarle a nadie un documento que hace la Dirección de Asuntos Jurídicos. En el caso de la Inspección, que la Inspección se lo pida a Asuntos Jurídicos. Ese acuerdo si no tengo más memoria, que a veces anda medio enredada, hoy quedó en firme de que se lo pidieran directamente a Asuntos Jurídicos, que nosotros fuimos receptores. Efectivamente yo creo, que el que tiene la total obligación de hacérselo llegar a estas entidades es la Dirección de Asuntos Jurídicos y nosotros podríamos contestar por ahí, y no hay ningún problema. O sea, si para nosotros va a ser un problema, entonces acuérdesese, que tenemos un acuerdo que tenemos en firme, que nosotros no íbamos a enviarles el documento a nadie. Incluso dijimos que ni al Ministro. Nada más por el fondo-forma que tiene esto, yo estaría de acuerdo en que les mandemos a decir, mire este es el acuerdo que produjo eso, pero hace ocho días dijimos que no lo mandáramos y así lo dejamos en firme. Gracias.



MTSS-CNS-AC-18-2024

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Tal vez eso lo que yo quiero, que quizás nosotros dijimos, que no se le pueda dar pero por algo ellos están viniendo hacia el Consejo, porque el Consejo fue el que originó la solicitud. Y el Consejo fue el que recibió la respuesta. Entonces, en este caso, lo más procedente y en este tipo de cosas, es aquel que recibió el documento y que es el beneficiario en alguna forma de ese estudio, sea el que decida a quién le distribuye el documento. Y el Área Jurídica lo que va a decir es yo atendí esa solicitud, así es que como lo están haciendo, pídanse a la dependencia que hizo el requerimiento. Yo esta semana inclusive, le comenté a Isela y a mis compañeros directores y le pedí a Isela, que yo un poco de lo que recuerdo, uno podría estar cometiendo algún tipo de problemita o creando algún tipo de problemita, porque ese es un documento público, y como funcionario público aprendí en mi vida, de que uno no puede negar un documento.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo no es, que esté diciendo que no se lo demos ahora, lo que estoy diciendo desde el punto de vista de este Consejo, es que ya teníamos un acuerdo en no entregarlo, incluso dijimos que no había copias para nadie, que era una cosa, muy interna de nosotros, y yo sí creo que hay una obligación de entrega, pero la obligación de entrega, es para el que produce el documento, no para el que lo recibe, porque de pronto nos empiezan a pedir ese documento, por todo el país, y nos van a llegar 800 propuestas de cómo debemos resolver nosotros el problema.

Yo lo que digo es, que si el Consejo ya tenía un acuerdo, repito yo no sé si es que no es la misma Dirección de Asuntos Laborales, la que la pidió y ahora hay una cosa así, lo que podríamos decir es se deja sin acuerdo el efecto, que se aprobó en la sesión tal y tal, y se manda.

Yo no estoy en desacuerdo con eso, lo que yo digo es que a mí me parece, que la obligación de mandar esto es de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ellos ni siquiera mandaron copias a nadie, y que esta es una cosa interna para nosotros, para que nosotros empecemos un debate, ojalá con la menos participación de agentes exógenos, que vengan a enturbiarnos este debate.

Y yo sí tengo claro, porque todo el mundo, nos está pidiendo a nosotros posición, nos está pidiendo documentos, y es porque todo mundo, no quiere agarrar esa papa caliente, y entonces muy bonito, en la Inspección del Trabajo, no, dejemos que sea el Consejo, el que nos diga que tenemos que hacer, para que cualquier cosa, el Consejo alze con eso. Esa es mi opinión, pero no me voy a oponer que si lo quieren mandar, manden ese decreto y ahí siguen el proceso que siga para eso y lo hacemos. Gracias.



MTSS-CNS-AC-18-2024

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: El ejemplo que ponía, precisamente quien emitió el documento, no lo entregó, el receptor lo debió haber entregado. Nosotros estamos ante una situación, igual, el que emitió el documento no lo va a entregar, lo debe entregar el receptor en este caso nosotros.

Entonces con base a eso, procedemos a tomar una decisión, los que estén de acuerdo, en que el Consejo Nacional de Salarios, entregue el documento, que produjo la Asesoría Jurídica, la versión del 29 de abril del 2024, ese documento que lo entregue, con la salvedad de que el Consejo Nacional de Salarios, recibió el documento y que se encuentra en proceso de análisis y de estudio, está ahí. Inclusive sin indicar, que va a tener una sesión en tal fecha, nada más que está en proceso de estudio y de análisis.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Presidente, yo no estoy de acuerdo, por las razones que expuse, porque tenemos un acuerdo ahí, dando vueltas. Gracias.

Se procede con la votación:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 1 Del director Dennis Cabezas Badilla, del Sector Sindical.

ACUERDO 7. Se acuerda por mayoría, instruir a la Secretaría Técnica de este Consejo, atender la solicitud de la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de remisión del oficio OFP-MTSS-DAJ-AER-431-2024, del 29 de abril de 2024, referente al criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la forma de pago a los Estibadores. Haciendo la salvedad, que el Consejo Nacional de Salarios, recibió el documento y que se encuentra en proceso de discusión.

CAPITULO IV ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

ARTÍCULO 4.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Es un tema, que me resultó interesante, se los compartí a los compañeros del Sector Estatal. La Nación organizó un foro sobre Inteligencia Artificial y el título fue “Cuánto influye en la Educación y el Trabajo, la Inteligencia Artificial”, es una conversación de 4 especialistas, Timothy Scott, un señor Esquivel y la rectora de la Universidad de Costa Rica, me parece que es muy interesante, porque el tema de inteligencia artificial, plantea retos en cuanto a oportunidades de trabajo que hay hacia futuro,



MTSS-CNS-AC-18-2024

pero también plantea amenazas, a trabajos que no logren incorporar la inteligencia emocional, dentro de sus procesos.

Entonces yo lo voy a compartir, en el chat del Consejo Nacional de Salarios, pero sería bueno escucharlo, es un tema importante.

El señor de INTEL, Timothy Scott, que lo conozco, coordiné con él muchas cosas, es un excelente profesional, plantea que de aquí al año entrante, habrán casi 100 millones de oportunidades de empleo para gente, que se esté empapando de lo que es inteligencia artificial, inclusive aquí ellos aquí en Costa Rica, están dando seminarios, a escuelas y colegios donde llevan grupos de 40 muchachos y ya algunos de esos muchachos, han ido incorporándose en procesos productivos, y dando prácticamente cátedra de cómo se puede incorporar, esa herramienta en el trabajo y en la educación.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Don Eduardo, yo lo escuché hoy y muy importante.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: De verdad que es sorprendente, ese es un tema. Yo he estado tratando de darle algún tipo de seguimiento a eso, por el tema de empleo fundamentalmente y en investigaciones muy recientes, que hacen grandes centros, que están haciendo inteligencia a la inteligencia artificial.

Hay datos muy llamativos, uno de pronto cree que todo el mundo va a desaparecer, y ayer oí un estudio, que se hace creo, que por el lado de Alemania dándole una esperanza de vida muy larga, a la gente que está con los trabajos de fontanería y de electricidad, ahí en las casas y les da un futuro muy halagüeño, porque dice, que eso no lo puede hacer la inteligencia artificial. Que se me rompió un tubo a mitad de la casa, y hay que arreglarlo dice que la inteligencia artificial, no tiene solución para eso. El bombillo en la sala está parpadeando y los dos que están a la par no parpadean, dice que la inteligencia artificial no tiene como.

Más o menos ese es el tema, entonces agarra esas dos profesiones y les da una buena proyección, no otras, hay un montón de profesiones, que ya si tienen que ir buscando la salida y me encontré otras dos profesiones, que me llamó la atención, es que uno pensaba que los médicos y los abogados, estaban a punto de desaparecer, bueno van a desaparecer los médicos, que ahorita que andan con el teléfono en la mano, o la tarjeta esta grande y ni están viendo al paciente, sino que sin ver al paciente a bueno usted tiene esto y esto, vaya tómese esto y sale, ese médico si se va a ir, a partir de la inteligencia artificial y va a quedar el médico, que lo ve a usted desde que usted entra a eso, y que le pregunta por qué viene pálido, que le



MTSS-CNS-AC-18-2024

pregunta por qué esta ojeroso, que le pregunta todo eso, ese médico va a prevalecer, y va a prevalecer el abogado que más allá de la literalidad de la norma, empieza a sacar los conceptos, de justicia y de humanidad, ese abogado va a prevalecer.

Y me llamó poderosamente la atención, porque es por un centro de gran renombre, creo que es alemán, ahorita no me acuerdo el nombre y es bonito meterse en el tema de inteligencia artificial. Gracias.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

ARTÍCULO 5.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Teníamos una petición de Luis Fernando, que me pedía que le diera seguimiento a lo del PEI. He estado hablando con Mariela y con Edgar, pero todavía no tenemos una fecha en concreto, pero sí quiero que sepan, que si le estoy dando seguimiento al tema. Entonces para mantenerlos informados, que el tema está en proceso y no está archivado.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: De acuerdo Isela, muchas gracias.

Esto sería todo en la sesión de hoy. Muchas gracias.

Al ser las horas dieciocho horas con diez minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Prado Zúñiga
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva